

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18883** *PROSPERIDAD YONGHEI, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 314/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María José Fernández Aller en reclamación de cantidad contra Prosperidad Yonghei, S.L., se ha dictado decreto de fecha 24/5/2012 acordando la insolvencia de dichas empresas por importe total de 5.971,36 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 24 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039750-1